



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 11001400300520210023800

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Veinte (20) Civil del Circuito de esta ciudad, inmersa en el Despacho Comisorio No. 0028 de calenda 14 de Diciembre de 2020.

En consecuencia, para que tenga lugar la práctica de la **diligencia de entrega** sobre del bien inmueble, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-40541850**, ubicado en la CALLE 38 A SUR # 34 D- 50 y/o AVENIDA CARRERA 27 # 38 A – 61 SUR DE CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL, LOCAL 2- 182 de esta ciudad, señalase la hora de las 11:00AM del día 3 del mes de SEPTIEMBRE del año 2021.

Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien deberá asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.**

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No40 Fijado hoy 2 de junio de 2021 de 2021 a la hora de las 8: 00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría

Firmado Por:

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
70e61af6dd1dc8ade4cd6441dee63aad41cc6f72b4559a578fe70aa8c3246234

Documento generado en 01/06/2021 08:30:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>